

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 225 Lunes 23 de noviembre de 2020 Pág. 8825

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

7277 ALYA-SERPENS, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de ALYA-SERPENS, S.A. (la Sociedad), acordó, con fecha 17 de noviembre de 2020, reducir el capital social en la cuantía de 18.049 euros mediante la amortización de 18.049 acciones que posee la Sociedad en autocartera, con un valor nominal de 1 euros cada una, quedando, en consecuencia, fijado el capital social en 72.200 euros, correspondientes a 72.200 acciones de 1 euros de valor nominal cada una de ellas y que, tras la oportuna y acordada renumeración, han quedado numeradas de la 1 a la 72.200, todas inclusive.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la Sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias y procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 18.049 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335. C) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Barcelona, 17 de noviembre de 2020.- Los Administradores solidarios de la sociedad, Francesc Civit Vidal, Eliduvina Abad Pardo y Óscar Serret Sans.

ID: A200057349-1